

La Excm. Diputación Provincial de Huelva convoca el XLI
Premio Iberoamericano de Poesía *Juan Ramón Jiménez* del año 2021
en homenaje al gran poeta andaluz,
con arreglo a las siguientes

BASES

- 1ª Podrán concurrir todas las personas, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que sus obras se presenten escritas en español.
- 2ª Se otorgará un premio, indivisible, dotado con **doce mil** euros, sujeto a la legislación fiscal vigente. Esta cuantía se imputará a la aplicación presupuestaria 22220 33400 48903, del presupuesto prorrogado de 2020 de la Diputación de Huelva.
- 3ª Los trabajos entregados tanto en papel como por correo electrónico deberán ser inéditos, no premiados en ningún otro certamen, ni publicados o registrados. Tampoco podrán ser traducciones ni adaptaciones de otras obras ni estar pendiente de fallo en otro certamen. La temática es libre y con una extensión mínima de 500 versos, en un único poema o varios. Se podrá participar con tres obras diferentes como máximo.
- 4ª Si se entregan en papel, se presentarán los originales por triplicado y en ejemplares separados, en tamaño A4, impresos o mecanografiados por una sola cara., con todas las páginas numeradas, sin imágenes ni ilustraciones. Fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1'5. Las obras se identificarán bajo un título y vendrán acompañadas de plica, en la que se incluirán los anexos I (solicitud de participación) y II (declaración jurada) debidamente cumplimentados y firmados de forma manual. Si faltaran algunos de estos datos la obra no optará a concurso.
- 5ª Los originales en papel serán enviados a la Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez, c/ Juan Ramón Jiménez nº10, C.P.: 21800, Moguer (Huelva-España), indicando en el sobre: Premio Iberoamericano de Poesía *JUAN RAMÓN JIMÉNEZ*, sin indicar el nombre del autor en el remitente. Las obras NO podrán ser entregadas en mano.

También podrán enviarse obras en formato digital por correo electrónico a la dirección: premio@casamuseozjri.com. El envío por correo electrónico se regirá por las condiciones especificadas en las **Bases exclusivas para la entrega por correo electrónico**, incluidas en este documento.
- 6ª Para obras en papel, el plazo improrrogable de recepción terminará el día **8 de abril de 2021**, con independencia de la fecha del matasellos.
- 7ª Las obras serán valoradas por una Comisión Lectora que propondrá al Jurado los textos finalistas para el fallo del Premio. No obstante, los miembros del Jurado tendrán acceso al conjunto de obras presentadas, si lo estiman oportuno. Los integrantes de la Comisión Lectora y del Jurado serán nombrados por resolución del Presidente de la Diputación a propuesta del Gerente del Consorcio administrativo Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez, actuando esta entidad como servicio instructor del premio. El nombre de estas personas se hará público una vez lo sea el fallo del jurado.
- 8ª El Jurado estará compuesto por tres miembros y un secretario, con voz pero sin voto, que será el de la Corporación o funcionario en quien delegue. Dichos miembros serán personalidades de las letras hispánicas y su identidad se mantendrá en secreto hasta la emisión del fallo.

- 9ª El Jurado podrá dejar desierto el Premio, en cuyo caso su cuantía no será acumulable a la convocatoria siguiente.
- 10ª El fallo del Jurado será inapelable, conforme al mismo la Presidencia de la Diputación de Huelva dictará resolución definitiva.
- 11ª La entrega del Premio se celebrará en torno al 29 de mayo, Aniversario de la muerte de Juan Ramón Jiménez, en acto público con la presencia del autor/a galardonado/a. La no asistencia implica la renuncia al Premio, salvo causas justificadas admitidas por la Diputación.
- 12ª Como parte del premio la Diputación de Huelva realizará la publicación del libro ganador, autorizando su autora/a todos los actos vinculados a la propiedad intelectual necesarios para la publicación, distribución y comercialización del mismo. Estas acciones no generarán derechos patrimoniales a la persona ganadora y deberán realizarse en el plazo máximo de cinco años desde la fecha de publicación del fallo. La Diputación facilitará sin costes 50 ejemplares al ganador/a.
- 13ª La Organización no devolverá los originales no premiados, que serán destruidos tras el fallo del Jurado.
- 14ª La entidad responsable de la recogida y tratamiento de los datos de las personas solicitantes es la Diputación Provincial de Huelva, NIF P2100000E. Esta recogida está legitimada y tiene por finalidad la gestión de las solicitudes de participación en este premio, conforme a las obligaciones legales para este tipo de procedimiento, en el ejercicio de una función pública. Los datos serán tratados por el Consorcio administrativo Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez y por los servicios de la Diputación de Huelva que deban participar en la gestión administrativa de este procedimiento, no cediéndose a otros terceros, salvo prescripción legal o judicial. Las personas y entidades solicitantes y los titulares de los datos que se van a facilitar tienen, entre otros, derecho a acceder, rectificar y suprimirlos con las limitaciones que la ley establece. Estos derechos se pueden consultar en la información adicional publicada en la dirección web

<http://www.diphuelva.es/contenidos/Proteccion-de-Datos>

El contacto del Delegado de Protección de Datos de la Diputación Provincial de Huelva es dpd.dph@diphuelva.org

- 15ª En lo no previsto en estas bases se seguirá lo establecido en la base 28 de las Bases de ejecución del presupuesto prorrogado del año 2020 de la Diputación de Huelva y en los que sea aplicable de la normativa estatal de subvenciones. Participar en este Certamen implica la aceptación de estas Bases, cuya interpretación final quedará a juicio del Jurado.

**XLI PREMIO IBEROAMERICANO DE POESÍA JUAN RAMÓN JIMÉNEZ
AÑO 2021
BASES EXCLUSIVAS
PARA LA ENTREGA POR CORREO ELECTRÓNICO**

1. El plazo máximo de entrega de obras por correo electrónico será el **8 de abril de 2021** a las 15:00 horas p.m. (hora española). Si se opta por el envío telemático, queda descartada la recepción de la misma obra por correo postal.
2. La obra y los datos deben ser enviados conjuntamente en archivos independientes en un único correo electrónico a la siguiente dirección: premio@casamuseozjrj.com
3. Las consultas sólo se podrán realizar mediante el siguiente correo electrónico informacion@casamuseozjrj.com indicando en el asunto: CONSULTA PREMIO. No se resolverán consultas a través de ninguna otra vía.
4. La Organización no tendrá la obligación de dar acuse de recibo de los correos entrantes, ni se hace responsable de los envíos telemáticos fallidos, que serán cuantificados como obra entregada bajo responsabilidad del concursante.
5. Sólo será admitida una obra por cada mensaje y tres obras diferentes por participante.
6. Serán descartados de forma automática los correos con datos y archivos incompletos o incorrectos.
7. En el asunto del correo debe figurar exclusivamente: "Obra para el Premio Iberoamericano de Poesía Juan Ramón Jiménez". Y en él, se deben adjuntar dos únicos archivos:
 - a) El primer archivo debe ser el de la obra a concursar. Dicho archivo debe adjuntarse con el nombre "OBRA". Debe contener solamente la obra y el título al principio, en formato PDF o WORD. Fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1'5, con todas las páginas numeradas, sin imágenes ni ilustraciones. Temática libre y con una extensión mínima de 500 versos.
 - b) El segundo archivo adjunto, debe nombrarse como DATOS y en él se adjuntarán firmados manual o electrónicamente los anexos I (solicitud de participación) y II (declaración jurada) debidamente cumplimentados. Si faltaran algunos de estos datos la obra no optará a concurso.

*** Las bases pueden ser consultadas en el indicador de *Concursos y premios* del Portal de Transparencia de la Diputación de Huelva:**

<https://sede.diphuelva.es/transparencia/1/F/3/121>

**XLI PREMIO IBEROAMERICANO DE POESÍA JUAN RAMÓN JIMÉNEZ
AÑO 2021**

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE:		
DNI/NIE/PASAPORTE:		
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	PAÍS:
TELÉFONO:	CÓDIGO POSTAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:		

EXPONE:

Que habiéndose convocado el XLI Premio Iberoamericano de Poesía *Juan Ramón Jiménez*,

SOLICITA:

Concurrir al mismo.

En, a de 2021

Firmado:

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos le informamos que la entidad responsable de la recogida y tratamiento de sus datos es la Diputación Provincial de Huelva, NIF P2100000E. Esta recogida está legitimada y tiene por finalidad la gestión de su solicitud de participación en este premio, conforme a las obligaciones legales para este tipo de procedimiento, en el ejercicio de una función pública. Los datos serán tratados por el Consorcio administrativo Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez y por los servicios de la Diputación de Huelva que deban participar en la gestión administrativa de este procedimiento, no cediéndose a otros terceros, salvo prescripción legal o judicial. Las personas y entidades solicitantes y los titulares de los datos que se van a facilitar tienen, entre otros, derecho a acceder, rectificar y suprimirlos con las limitaciones que la ley establece. Estos derechos se pueden consultar en la información adicional publicada en la dirección web <http://www.diphuelva.es/contenidos/Proteccion-de-Datos>

El contacto del Delegado de Protección de Datos de la Diputación Provincial de Huelva es dph@diphuelva.org

